

ACTA N°051.- En la ciudad de Rivera, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 19.35, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Camila González, Manola Brant, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Clovis Padilla, Adriana Ocaño, Ítalo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Castro, María Antúnez, Juan Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña, Luis Leites, Sebastián Sum, Carlos da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Leonor Rosa, Walter Paz, Richar González, Giovanni Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Luis A. López, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araujo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreira, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Estevés, Margarita García, Axel Guevara, Carlos Camargo, José

Vargas, Froilán González, Juan Rodríguez, Nidia Cuadro, Aida González, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Eduardo Estevéz, Alejandro di Falco, Maria Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: Buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora 19 y 37 minutos, se inicia la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2022.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA – 1-Sr. Edil Edgar Leivas**: Sr. Presidente, compañeros Ediles, como integrante de este Cuerpo y teniendo claro el rol de Legislador Departamental, es que traigo al seno de esta Casa un anhelo personal de muchos años. Que entre todos logremos involucrar a la ciudadanía en su conjunto y para que, en un futuro no muy lejano, también nuestros estudiantes ya sean, niveles superiores (bachillerato) o nivel (terciario). Tengo conocimiento de que en algún momento en esta Casa ya se ha hecho algo similar, por eso me baso en eso. La forma sería que la Comisión de Legislación trabajara en un proyecto denominado "LEGISLADOR DEPARTAMENTAL POR UN DÍA", por ejemplo, una vez al año o más, que esta propuesta llegue para quedarse (el formato lo dará la comisión que trabaje el tema). Pero mi propuesta es empezar a aprovechar lo que ya está en funcionamiento, que son las Comisiones Vecinales. El objetivo es involucrar a dichas Comisiones que ya que están conformadas, funcionando e insertas en su territorio y por ende adelantaremos camino. Tendrán oportunidad de adquirir conocimiento sobre cómo funciona el Legislativo Departamental, pero además los propios invitados tendrán la posibilidad de proponer ideas, realizar

inquietudes y preguntas pues para la mayoría entrar por primera vez al edificio de la Junta Departamental y ser Legislador, será una excelente oportunidad como ciudadano y de participación. Pero como soy optimista voy más lejos aún, que sus ideas o propuestas sean derivadas a las respectivas Comisiones Asesoras de este Cuerpo y que los Sres. Curules hagan el trámite correspondiente, su debido seguimiento y luego la devolución de su resolución del tema. Con esto, Sr. Presidente, daríamos un paso gigante en la participación popular, pues esta casa es la caja de resonancia, pero también somos Legisladores y como siempre digo, “acá nadie nació sabiendo”. ¿Quién duda que en el futuro tengamos excelentes colaboradores y por qué no excelentes Ediles que saldrían de esta iniciativa? ¡¡¡Yo no dudo!!! Sé que será un estímulo para muchos ciudadanos riverenses. Quiero agradecer de antemano pues estoy plenamente seguro que las comisiones y los compañeros apoyarán esta iniciativa y trabajarán con ahínco en este tema. Que mis palabras pasen a la Comisión de Legislación, a todas las Comisiones Vecinales, al Sr. Intendente Cr. Richard Sander, al compañero Mauricio González Lucas Líder de la Agrupación 123, a los tres Diputados por el Departamento, y a toda la prensa oral escrita y televisiva del Departamento. Muchas gracias, Sr. Presidente y a los compañeros.- **2-Sr. Edil Santiago Santesteban:** Buenas noches, Sr. Presidente y a todos presentes. En esta noche quiero hacer referencia a una temática muy importante vinculada al deporte, la cual influye grandemente en nuestro Departamento, para los que no saben en algunas competencias independientemente de la disciplina del deporte

que se practique, la Secretaría Nacional de Deporte exige el carné de deportista o la ficha médica, ya sea la ficha médica común o de alto riesgo para poder competir. Esta exigencia es para deportes federados que van desde la gran variedad existente como el fútbol, boxeo e inclusive los deportes motor, en el cual está el motociclismo, automovilismo y karting. Los deportes federados significan que sus competencias deben estar reguladas e inspeccionadas por la federación competente a su disciplina. Como en el caso del automovilismo, karting o motociclismo para obtener dicho carné de piloto primero se debe de realizar la ficha médica de alto riesgo. En esta ficha médica se llevan a cabo varios exámenes médicos los cuales deben de ser revisados y aprobados por el Deportólogo, o sea, el médico especializado en el área deportiva. Actualmente no contamos con un Deportólogo en Rivera para poder realizar estos exámenes correspondientes a la disciplina que sean revisados y aprobados para la obtención de la ficha médica, lo cual nos dificulta al momento de realizar la misma, debiendo recurrir a otros Departamentos para poder realizarla. Cabe aclarar que años atrás nuestra ciudad contaba con un deportólogo, el cual estaba en la Plaza de Deportes, y allí se hacían varios exámenes y otros eran hechos en prestadores de salud. Con la creciente del deporte motor en nuestro Departamento respecto al automovilismo y motociclismo, en referencia a este último, el motociclismo, se puede destacar el regreso de las competencias, y entre ellas un campeonato muy importante para nuestra región que es el Campeonato Regional Norte de moto velocidad en tierra, es un campeonato que lleva muchos pilotos, muchos ciudadanos de nuestra

ciudad, y no contamos con un Deportólogo para facilitar al momento de realizar los exámenes y la ficha médica, siendo que en mi caso y de varios compañeros nos tuvimos que trasladar a Tacuarembó o a Salto inclusive para poder obtener esta ficha. Además de los importes que se pagan para realizar los exámenes independientes del prestador de salud, en estos casos se anexan costos extras por el tema de tener que trasladarse, eso eleva mucho más el costo. Esto acá influye que muchos compañeros y jóvenes que quieren entrar a competir en una pista y no pueden hacerlo porque se encuentran con la dificultad al momento de poder realizar su inscripción en la competencia que deben de tener esta ficha y por ese tema de un costo más elevado no pueden hacerlo. Solicito a nuestras autoridades para que consideren esta situación y planteen una solución al respecto, para que tengamos en nuestra ciudad un Deportólogo y la coordinación para poder realizar los exámenes correspondientes con los prestadores de salud en tiempo y forma. Solicito que mis palabras pasen a la Secretaría Nacional del Deporte, al Presidente de ASSE Dr. Leonardo Cipriani, y al Ministerio de Salud Pública. A la prensa oral y escrita en nuestro Departamento. Muchas gracias.- **3-Sra. Edil Marta Diniz:** Junta Departamental de Rivera. Sr. Presidente y compañeros Ediles. Es de público conocimiento de un hecho ocurrido en nuestra ciudad, con fecha 9 de mayo de este año, precisamente en el Corralón Municipal, donde un trabajador que estaba realizando tareas en el techo de un galpón, terminó cayendo, lo cual por suerte no sufrió lesiones de entidad. Este suceso es grave, muy grave, ya que dicho trabajador estaba realizando la tarea sin ningún implemento de

seguridad. Después de averiguaciones realizadas, la información que tenemos es que tienen los implementos de seguridad pero no lo utilizan. Esto es de responsabilidad de los mandos medios y es un gran problema que enfrentan los trabajadores de los escalafones inferiores que se someten a órdenes de gente sin capacitaciones, colocados en esos lugares por compromisos electorales y no pasan de "alcahuetes" del gobierno de turno. Si bien el trabajador accidentado dice que no recibió ninguna orden, que lo hizo por decisión propia (y esto nadie se lo cree) y si fuera así deja en evidencia que existe un caos en ese sector, ya que el encargado no tiene conocimiento de lo que los trabajadores que están bajo su supervisión realizan. Es más, estamos frente a mandos medios que no supervisan nada y si lo hacen, están distantes de lo que dice la Ley. Pero este accidente hace pensar y reflexionar sobre un tema que en muchas ocasiones los trabajadores han llamado a la discusión por entender que nadie que esté en ejercicio de sus funciones sufra lesiones y que pueda llegar hasta perder su vida en su lugar de trabajo. Según la Ley 19196 de 2014 en su artículo 1 dice: "El empleador, o en su caso, quien ejerciendo efectivamente en su nombre el poder de dirección en la empresa, no adoptaren los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la ley y su reglamentación, de forma que pongan en peligro grave y concreto la vida, la salud o la integridad física del trabajador, serán castigados con tres a veinticuatro meses de prisión." El gobierno departamental no está eximido de responsabilidad de este accidente, ni de cualquier otro que haya sucedido y que pueda ocurrir en el futuro. Por lo tanto, es fundamental la capacitación

de los mandos medios la cual debe ser permanente, no puede ser suficiente la fidelidad político partidaria para el ejercicio del cargo. Esta Ley que la impulsó la clase trabajadora, y en particular el sindicato de la construcción SUNCA, marca un antes y un después en lo referente a número de accidentes laborales. Desde que se aprobó dicha Ley, los accidentes de trabajo vienen descendiendo notablemente. En 2014 hubo un total de 54.802 accidentes laborales, 2015, 48.564, y en el año de 2016, 44.088, y actualmente tenemos un promedio de 12.000 accidentes por año, esto da la pauta y la certeza que si se aplican las normas de seguridad laboral, las leyes laborales, se pueden prevenir los siniestros laborales y evitar muertes. Una gestión responsable en lo que se refiere a Seguridad Laboral, es fundamental en la prevención de accidentes laborales. Actuar en forma preventiva, generar cultura de forma de trabajo segura, poseer un plan estratégico con objetivos claros, con control y seguimiento es fundamental. Y es a partir de este accidente que me vienen varias interrogantes ¿Qué pasa con los demás trabajadores? ¿Los trabajadores de la Biblioteca Municipal, cobran salubridad? Y ustedes dirán que no es un trabajo insalubre; pero crean lo es, porque están expuestos a un sin fin de hongos que se encuentran entre los libros. ¿Y los recolectores de residuos, los de alumbrado público, todos tienen los implementos de seguridad adecuados para realizar sus tareas? ¿Existen comisiones de salud laboral? ¿Reciben capacitaciones en forma permanente? ¿Existen protocolos en salud y seguridad laboral de conocimiento de todos los trabajadores? Accidentes no son únicamente caídas de trabajadores, también estar expuestos a

condiciones que afectan la salud y que a la larga traen enfermedades e incapacidades permanentes, esto es, accidentes. Que mis palabras pasen a la Comisión de Asuntos Laborales, a los representantes de los trabajadores ADEOM y a la prensa en general.- **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Buenas noches a todos. El día 21 de marzo Sembrando junto a L'Oréal Uruguay lanzaron el programa "Belleza por un Futuro", un programa coorganizado con el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación, orientado a capacitar y brindar a las mujeres privadas de libertad una capacitación, en el área peluquería, culminando esta capacitación con un diploma, conocimientos, capacitación profesional para poder tener muchas más posibilidades de reinserción al terminar su condena para que así puedan crear su propio emprendimiento o emplearse en salones de belleza. El éxito de dicho programa se debe al plan piloto que se desarrolló el año pasado en la Unidad N°12 de Rivera, que duró 9 meses con clases llevadas a cabo por peluqueros de L'Oréal, y quienes aprobaron el curso recibieron un diploma que certifica los conocimientos adquiridos. Esto que surge de una visita a la Cárcel de Mujeres por parte de la Diputada del Partido Nacional Esc. Virginia Fros, la cual en una de sus visitas a la cárcel se solidarizó con la situación de las reclusas y salió a buscar alguna ayuda para las mismas, logrando así el contacto con Sembrando y solicitando poder atenderlas en el área de capacitación para un curso de peluquería, las mismas que cumplen condenas por delitos menores, necesitaban enfocar su tiempo en algo productivo y que las ayudara a mejorar su futuro, qué mejor oportunidad que hacerlo con el

trabajo. Qué mejor que brindarles esta oportunidad de capacitarse en un área con mucha demanda, qué mejor que brindarles herramientas y ocupación para el tiempo en que están privadas de su libertad para que puedan superarse, mejorar su autoestima, ocupar la mente en algo productivo, mejorar su presente y su futuro. Es así que dicha iniciativa de la Diputada el día 21 de marzo se oficializó y tanto éxito tuvo esto en Rivera que se va a replicar en otras unidades penitenciarias, también este año, en Maldonado (Unidad N°13), Montevideo (Unidad N°9), Soriano (Unidad N°24), Tacuarembó (Unidad N°26) y Salto (Unidad N°20). Iniciativas como estas tienen que ser replicadas, tienen que ser vistas y tener la difusión necesaria, porque vaya que son importantes, importante y que salvan personas, familias y futuros. Hay que destacar el buen accionar y los grandes logros de nuestra Diputada, también de Sembrando que anda por el país entero sembrando semillas para los emprendedores, brindando capacitaciones y también brindando oportunidades para aquellos que las necesitan, tanto es que hasta para rehabilitar personas privadas de libertad se han sumado. Hay que destacar esta iniciativa y más aquí cuando se decía que con la LUC se le quitaba a la gente en libertad y a los privados de libertad oportunidades aquí hoy tienen un claro ejemplo que con la LUC vigente hay ya un grupo de mujeres capacitadas en el Departamento de Rivera, y con opciones de reinsertarse en la sociedad y en el mercado laboral cuando recuperen su libertad. Vaya desde aquí un gran saludo, las felicitaciones y el agradecimiento a la Diputada Virginia Fros por gran iniciativa y por todo el trabajo desempeñado, también a la impulsora y

responsable de Sembrando Lorena Ponce De León y a todo el equipo de L'Oréal Uruguay que se pusieron a disposición y lograron tan gran iniciativa y seguirán trabajando en brindar más proyectos. Muchas gracias. Señor Presidente, solicito mis palabras pasen a la prensa en general. Y a la Diputada del Partido Nacional Virginia Fros.- **5-Sr. Edil Álvaro Pereira:** Buenas noches a todos. Hemos recibido diversos planteamientos de vecinos de las zonas rurales, y escuchado de algunos integrantes de esta Casa el tema de la "caminería rural". Motivo por el cual nos llevó a ir directo a la fuente de este asunto, y reunirnos con el DIRECTOR de VIALIDAD RURAL, el Sr. Julio Videla, que nos ha puesto al tanto de cómo vienen las obras. Además de esto, hemos hecho una salida con los compañeros de la agrupación recorriendo las diferentes obras en el Departamento. Donde constatamos el trabajo de los tres equipos de mantenimiento de caminos, y el equipo de alcantarillados que cuenta la división, que realizan todos los procedimientos en los diferentes caminos con maquinado simple, maquinado con recargo, así como en obras de infraestructura, alcantarillado, badenes y puentes. Al día de hoy vialidad rural esta con sus equipos dispersos en diferentes lugares del interior, y estos son: Barra de San Luis, esta una parte de Equipo 1, Construcción terraplén en puente de Abrojal está el complemento de éste, que también está realizando trabajos en conjunto con la Junta de Paso Lapuente, haciendo recargo de material de Guabiyú a Cerrillada con motoniveladora; recargo con maquinado de Km 105 a Abrojal por Ruta 27, está el Equipo 2, maquinado y recargo en camino Bola de Oro a Lunarejo en Tranqueras,

está el equipo 3, el Equipo C de alcantarillados está en camino La Aurora y La Rosada trabajando junto a productores en la colocación de alcantarillas y un complemento de éste se encuentra en camino Bola de Oro. Además de estos cuatro equipos ya nombrados, un equipo volante está en camino Julián Padern en el Km. 484 de Ruta 5 realizando trabajos en todos los caminos de la zona. Además de esto, esta división tiene como planificación continuar con el convenio IDR-OPP, en caminos de la zona de Vichadero, Minas de Corrales y Tranqueras. Y licitaciones para la construcción de badenes con caño en las zonas de La Coronilla, Corrales, Ruta 27, Ruta 28, zona de Lunarejo. Se han constatado retrasos en diversas obras, esto por algunos motivos muy sencillos como: el inicio de las actividades escolares de forma presencial en las escuelas rurales donde se solicita el buen estado de caminos por la clara prioridad a la educación de niños y niñas de la campaña, pedidos de productores rurales de todas las áreas, en especial los productores de granos como el arroz, que dependen de un corto tiempo para poder trasladar su producción y sin duda también de los ganaderos que buscan ayuda para poder mantener en condiciones sus caminos. En los últimos días a consecuencia de las fuertes y constantes lluvias que afectaron nuestro Departamento, muchos de los caminos utilizados por productores y principalmente por la forestación han sufrido serios daños, los cuales por medio de convenios de ayuda en el mantenimiento y recuperación de estos caminos utilizados para la extracción de madera, entre la Dirección de Vialidad Rural con las empresas forestales, han dado inicio a los trabajos para permitir el tránsito

en estos caminos utilizando equipos de las empresas privadas y de la Dirección. Esto se corrobora por la fiscalización realizada por la Inspección General para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza aprobada por esta Junta, que prohíbe la circulación de cargas pesadas, maquinarias agrícolas y tropas de acuerdo al volumen de precipitaciones. He de destacar la buena colaboración de vecinos en esta etapa, que se sienten protegidos por la propuesta en funcionamiento que surgió del seno de este Legislativo. Solicito que mis palabras pasen en nombre de todos los Ediles de la Lista 55, al Director de Vialidad Rural Sr. Julio Videla, a todos los medios de prensa y al Sr. Intendente Departamental sugiriéndole que más allá de lo presente en la rendición de cuentas, se envíe a este Legislativo un avance de forma trimestral de lo actuado por la División General de Obras a través de la División de Vialidad Rural, para que todos los miembros de esta Casa tengan conocimiento de la real situación de lo avanzado en esta área tan sensible de nuestro Departamento. Gracias.- **6-Sr. Edil Juan Carlos Merladett**: compañeros, quería hablar de los perros porque es un tema que más o menos conozco. Tenemos inconvenientes en las ciudades pero también en el campo donde los perros causan muchos perjuicios por matanzas de lanares, como una vez por mes hay ataques de perros en algún punto del país. Por otro lado, tenemos a los chanchos jabalíes que también son asesinos, para eso tenemos a los cazadores de jabalíes con la ayuda de perros algunos de gran porte. Una posible herramienta sería algunos hilos de alambre electrificado en el perímetro de algún potrero no muy grande que sea campo limpio sin costa ni mucha zanja, eso le cortaría la pasada

tanto a los chanchos como a los perros. En las ciudades tenemos el problema con los perros sueltos que revuelven las basuras. Pero también los que tienen dueño y nos ensucian las veredas. Para eso tenemos el decreto N°8.375/001, de setiembre 2001. Tenencia responsable de perros, se llama el Decreto. Por último, hemos visto que algunos vecinos poseedores de algunos perros limpian sus patios sacando esa basura a la vereda, eso es muy desagradable dependiendo del envase de esa basura, además de sacrificado para los recolectores. Por eso le pedimos a Zoonosis, continuar con las castraciones para bajar la población de perros. También la colocación de chips, ser más exigentes en el cobro de patentes, pastillas, así se podría recaudar más a menor costo. Que este planteo pase al Sr. Intendente, a Zoonosis y a la prensa en general.- **Sr. Presidente: II PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTO N°01)** Exposición realizada en la MHP del día 04/05/2022, por el Sr. Edil José Vargas, con relación a los hechos sucedidos en el Municipio de Vichadero, por el tema de “Plato Solidario” donde concurrió personal de la IDR y no se dio cuenta al Alcalde de esa localidad.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** en primer lugar, me gustaría que pudiera ingresar el compañero que le había dado lugar a su suplente y está ingresando a Sala. Y en segundo lugar, plantear de que esto siendo un tema tan importante, tan trascendente, y que yo espero que se trate por lo alto, en un tema de visión de lo que es la autonomía municipal, que se declare el debate libre para que podamos exponer las posiciones que podamos tener los distintos partidos sobre este tema.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, Sres. Ediles, la herramienta que permite que una

MHP pase a ser parte del Orden del Día, igualmente como cualquier una de ellas, como lo es el debate libre, son herramientas que están en el Reglamento Interno de esta Corporación. Ahora, obviamente que son herramientas que necesitan del voto de la mayoría; y sin desmerecer a la minoría, circunstancialmente hace treinta años que la mayoría está de este lado. Y el otro día votamos afirmativamente sí que este tema pasara como primer punto del Orden del Día, porque realmente queríamos enterarnos bien de cuál fue la situación. Ahora bien, Sr. Presidente, no vamos a entrar en el juego del circo político que tanto lo he dicho, a todo momento. Así que, por lo tanto, Sr. Presidente, las mayorías son las que deciden y no vamos a permitir que se hagan circos políticos acá. Así que por lo tanto vamos a tratar el tema basado en el Reglamento Interno de esta Casa, y no vamos a dar los votos para un debate libre. Muchas gracias, que sigan anotándose.- **Sr. Presidente**: está a consideración la moción de orden para un debate libre. El que esté por la Afirmativa, sírvase votar, **12 votos afirmativos en 31 Ediles. Es Negativa la votación.- Sr. Edil Marco Da Rosa**: según consta en el extracto como primer punto para ser tratado hoy, menciona una exposición hecha por el Sr. Edil Vargas. En este sentido, me parece a mí que correspondería en primera instancia leer esa exposición, porque en todo caso, aquel Edil que no estuvo presente en su momento cuando el Sr. Edil realizó el planteamiento y las puntualizaciones a título personal; en este caso los que no estuvieron presentes estarían debatiendo sobre algo que desconocen y que no escucharon. Entonces, me parece de orden, que se pudiera dar lectura a esa exposición, o simplemente se pasara

nuevamente el audio del Edil antes mencionado.- **Sr. Presidente**: voy a poner a consideración ya que se modificaría el orden del día al dar lectura, me parece que sería lo más correcto porque así todos los Ediles estarían enterados de cuál fue el tema mencionado el día 04 de mayo. Por la Afirmativa sírvanse votar, **unanidad 31 votos afirmativos.**- **Sr. Secretario**: En esta ocasión quiero referirme, días atrás en una red social precisamente en Facebook, apareció una publicación de una persona, que averiguación mediante, pudimos saber ingresó a la IDR en este período, en Bienestar Social y estaría viviendo y prestando funciones en Vichadero. Averigüé quién fue, no presta función alguna en la Alcaldía de Vichadero. Dicha publicación citaba a usuarios del "Plato Solidario" de Vichadero a una reunión en el Club Atalaya, donde estaría presente la Asistente Social de la I.D.R donde evaluarían la situación de Vichadero y la necesidad de que vuelva a abrir el comedor. De dicha publicación queda claro, que esto no es una cruzada solitaria de este funcionario, ya que iría la Asistente Social, o sea la IDR está atrás de esta movida. Cabe acotar que de dicha reunión no tenían conocimiento alguno el Concejo Municipal, ni del Alcalde de Vichadero. Tampoco el sub comité CECOED local. Tampoco se haría en el Municipio como local municipal. Quiero informar, que en Vichadero, y a diferencia de Tranqueras y Minas de Corrales, no fue necesario contratar a ninguna ONG, para brindar el Plato Solidario. Ahora les pregunto, Sres. Ediles, Sr. Presidente ¿por qué se omite a las autoridades democráticamente electas? ¿Cuál es el sentido de esta reunión, por fuera del Subcomité CECOED Local?, ¿pasar el servicio a la ONG investigada hoy por

la Justicia nuevamente? ¿Crear un gobierno paralelo en Vichadero? ¿Desconocer las autoridades locales? ¿Derogar tácitamente y desconocer la ley 18.567 y modificativas? A partir de la promulgación de la ley y en el desafío de poner en funcionamiento la descentralización, a través del tercer nivel de gobierno, los gobiernos nacionales, han tratado de potenciar y fortalecer las capacidades institucionales de los Municipios, y también beneficiar a sus moradores. Así, ha asignado cometidos y asuntos a los Municipios, así el art. 7 de la referida ley, ha dispuesto en su nral. 2° que la materia municipal está constituida por "*Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial*". Para buen entendedor, diría que sin desconocer el trabajo técnico de las asistentes sociales, los conocedores de la realidad de los habitantes del municipio y sus necesidades, sin dudas es el Alcalde y los Concejales. Electos por el pueblo. Vemos con preocupación y suma inquietud, lo que entendemos una nueva vulneración de la autonomía y cometidos municipales. Por otra parte, y para terminar muy mala imagen se dejó y está dando la IDR, ante las autoridades locales de Vichadero que trabajaron y ayudaron en la pandemia. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente, la Comisión de Descentralización, la prensa oral y escrita.- **Sr. Edil José Vargas:** quería pedirle autorización, Sr. Presidente, si podemos poner dos imágenes rápidamente ahí en la pantalla si no hay inconveniente. Me gustaría hacer simplemente rápidas aclaraciones, nosotros, nuestra Bancada está totalmente de acuerdo en que se instale lo más rápido posible el "Plato Solidario" o sistema comedor; esto está totalmente fuera de lo que nosotros planteamos. Nosotros aquí tratamos de traerle, a los Sres. Ediles,

principalmente, lo que salió en las redes sociales de un funcionario, el cual nosotros vemos claramente sería la anulación total de la voluntad la cual el pueblo eligió al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales para que los represente. Nosotros podemos ver ahí los detalles que el funcionario pone en sus redes sociales convocando a una reunión dirigida por la IDR pero en un lugar privado, lo cual vemos claramente otra, diríamos pretender crear un gobierno paralelo a la Alcaldía. Nosotros estamos conscientes de que señor Alcaldes, sea de los tres Municipios ¿verdad?, claro que traje Vichadero como ejemplo porque tenía la prueba. Me gustaría que pasáramos a la otra imagen, esa imagen está relacionada a Minas de Corrales, la cual está en una página privada que según informaciones que obtuvimos, es de una funcionaria de la mencionada cooperativa Cerpros, la cual invita también a los interesados. Entonces, Sres. Ediles, Sr. Presidente, creo que está claro acá lo qué sucedió o lo que pretendió hacer la IDR, yo saco totalmente al funcionario de su responsabilidad porque seguramente estaba cumpliendo funciones, la cual su autoridad, su jefe por decirlo popularmente, lo mandó. Nosotros estamos convencidos que hubo una intención de traer la política antes de tiempo. Todos sabemos que cuando jugamos con las necesidades de las personas y les ofrecemos un plato de comida seguramente vamos a tener el voto de esa persona. Y esto es muy grave, porque cuando anulamos a las autoridades puestas por el pueblo podemos dar lugar a que pase lo que pasó con la mencionada cooperativa Cerpros, la cual hoy está en la Justicia. Esto sucede porque se aísla, se dejan de lado las autoridades que realmente conocen las necesidades de la gente, las necesidades de su pueblo, la necesidad de lo que realmente tienen. Después,

recibo mensajes, hay un señor de una 4x4 levantando plato caliente. Después vemos un video hecho por Cerpros mostrando la vulnerabilidad de las personas, la miseria en que viven. Eso se deja porque se trata de ignorar las autoridades locales. Estoy convencido. ¿Por qué estoy convencido?, porque el jueves pasado la comisión de Cultura visita el Municipio de Vichadero la cual ignora totalmente a la Alcaldía, totalmente al Alcalde y sus Concejales, y va directamente al Hogar Estudiantil, el cual yo estoy convencido que están queriendo hacer un segundo gobierno, tal vez están queriendo hacer una segunda Alcaldía. Hoy estamos anunciando un plato solidario; mañana vamos a crear una calle solidaria, y pasado podemos construir una plaza solidaria. Si todo lo permiten, como también escuché diciendo “el Intendente tiene la autoridad para hacerlo”. ¿Cómo el Intendente se sentiría si el Presidente viniera y ni le avisara al Sr. Alcalde o al Sr. Intendente que vendría a Rivera? ¿Cómo se sentiría el Intendente?, así se sintió el Sr. Alcalde de Vichadero cuando sin ningún conocimiento citan a personas a interesados al plato solidario. La comisión de Cultura la cual en Vichadero existe una Casa de la Cultura, ¿no sería de buena manera llegar hasta la Alcaldía y ponerse a las órdenes del Sr. Alcalde?- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, perdóneme pero usted debe tratar sobre el tema que trató el día 04 de mayo. Usted está hablando de un informe que ni siquiera se leyó de una comisión que salió de este Legislativo con orden únicamente de visitar Hogares Estudiantiles. Por lo tanto, pida en la próxima que visiten también a la Alcaldía. Discúlpeme que lo interrumpa pero vamos a hablar sobre el tema el cual está en discusión.- **Sr. Edil José Vargas:** yo estoy hablando del tema, Sr. Presidente, entiendo y quiero terminar y concluir para la

idea, digo, quiero formular la idea, está relacionado porque estoy hablando... está bien, está claro, no me fui del tema porque estoy hablando del hecho que ha ocurrido en el Municipio el cual la Intendencia Departamental de Rivera estuvo en el Municipio citando sin el conocimiento del Alcalde, y puse el ejemplo para reafirmar lo que estoy hablando porque usted mismo lo puede saber, Sr. Presidente, porque aquí yo no estoy para poner palos en la rueda al gobierno, todo lo que tenga que ser votado voy a votar, pero cuando existan esas irregularidades las cual vimos en una página personal de un funcionario de la IDR citando a personas no vamos a aceptar, porque eso es jugar con la gente, jugar con la necesidad de la gente. Es eso, por ahora, Presidente.- **Sr. Edil José L. Pereira**: yo realmente, Sr. Presidente, pensé que habían más argumentos, que había más gente preparada para hablar sobre este tema; ahora, el que no se anotó no se anotó... Yo voy a presentar una moción, Sr. Presidente, yo voy a presentar y ya digo, el que habló, habló, y voy a presentar una moción que después que termine yo de hablar se da por suficientemente debatido el tema y se pase a votar. Bien clarito. Así. Acá manda la mayoría. Primero voy a hacer los descargos, como corresponde. Primero que nada, vamos a tener que llamar aquel programa que había en un canal uruguayo, la Casa de los fantasmas, no me acuerdo, porque se ve que están viendo fantasmas en Vichadero. Primero que nada, me gustaría saber qué día fueron las asistentes sociales a Vichadero, si el Sr. Edil tiene la fecha exacta en que fueron, o alguna foto para mostrar, registro gráfico como se dice, me gustaría verlas, porque yo, la información que tengo es que nadie fue a Vichadero, nadie fue a Vichadero por el momento, van a ir, pero por el momento nadie todavía. Acá trajeron una denuncia por una

imagen que vieron en un Facebook. Cosa que por lo tanto, Presidente, ya de antemano estamos viendo que es algo, y quiero utilizar el vocablo exacto para no herir susceptibilidades, pero hay poca seriedad, estamos armando circo, Sr. Presidente, y después agarran y se quedan malos porque “Ah, me llamaron de payaso”, no, señor, primero que nada yo nunca voy a llamar a nadie de payaso, aunque siempre lo he dicho, para mí es una profesión digna, muy digna, aquel que nos hace reír en un mundo en el cual vivimos y que muchas veces está llorando por dentro. Ahora, avasallar a un gobierno, bueno, yo les digo sinceramente, mañana voy a estar pidiendo un informe por qué el Mides tiene una oficina acá en Rivera, está avasallando el Departamento de Asistencia Social de la Intendencia. No sé, Sr. Presidente, es tanta la falta de seriedad en este tema que vuelvo a reiterar, no fue ninguna asistente social en Vichadero, por el momento no se hizo ningún relevamiento, se va a hacer, obviamente, hay un referente en Vichadero, que depende de la Oficina de Desarrollo Social que obviamente está en contacto con las personas que allí levantaban comida en el Batallón, ni sé cómo es el nombre del Batallón, pero el Batallón de Vichadero, ese era un referente, y obviamente es quien conoce. Pero acá lo que se busca es hacer un relevamiento técnico porque obviamente hay una preocupación porque hay una necesidad. Claro que hay una necesidad. Ahora, todos sabemos que no es competencia sólo de la Intendencia el dar comida para los que necesitan, acá se va a pedir el apoyo pero con un respaldo técnico, no con una imagen de Facebook, no vamos a ir al Ministerio de Desarrollo Social con un audio o con una foto. No, va a ir un planteamiento serio. Y eso es lo que se va a hacer. Y obviamente que necesitamos de un referente, que depende de la

Oficina de Desarrollo Social de la Intendencia, así como hay acá en Rivera oficinas del Mides; ¿y para eso vamos a decir que el Gobierno Nacional nos está atropellando? ¡Qué esperanza, Sr. Presidente! Ahora, vuelvo a reiterar y ya voy a ir terminando, porque le digo, sinceramente, poco serio el planteamiento del compañero Edil teniendo en cuenta que nadie fue a Vichadero. Ahora, lo que me quedó en la mente fue, y eso sí lo voy a decir antes de terminar, podría hablar también, acá tenemos algunas cifras: dos comedores oficiales en Rivera, 103 y 50, que obviamente cumplen, por eso es que las asistentes sociales van a ir a las tres villas, simplemente una cifra porque para eso es que las asistentes sociales van a ir a las tres villas, villas no, una ciudad y dos villas ¿ta?, para eso van a ir; porque se necesita el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, que, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social no significa tampoco que el 100% de los gastos van a ser absorbidos por el Gobierno Nacional, es más, no cubre el 50%, les digo señores. Ahora, y termino, nombran que la comisión de Cultura fue al Hogar Estudiantil, voy a responder, Presidente...- **Sr. Presidente:** no precisa porque está fuera del tema.- **Sr. Edil José L. Pereira:** pero el Sr. Edil lo dijo, y yo simplemente voy a dar como ejemplo... Sr. Presidente, ya veo que tenemos a dos presidentes, bueno, ¡vamo arriba! **Sr. Presidente:** por favor, Ediles, a mantener el orden.- **Sr. Edil José L. Pereira:** sin duda, a ver, compañeros, vamos con orden. Relajo pero con orden. Se dijo que la comisión, y termino, Sr. Presidente, ahora sí termino, y planteo mi moción obviamente. Se dice que la comisión de Cultura fue a Vichadero, llegó al Hogar Estudiantil y no fue a la Alcaldía. Yo ahora, cuando salí fui a preguntarle a los integrantes de la comisión si en algún punto del informe de la

comisión la representante del Partido Nacional, más precisamente de la Lista 880, había dejado algún descargo en el informe, por qué no se había visitado a la Alcaldía. Pues bien, me dijeron que el informe es por unanimidad y no reza nada sobre el tema de la Alcaldía. Así, Sr. Presidente, creo que teniendo en cuenta la desprolijidad de este planteamiento, voy a dar por suficientemente debatido el tema y que no se agote la lista de anotados. Muchas gracias. Pasamos a votar, entonces, Presidente.- **Sr. Presidente**: hay una moción de orden del Sr. Edil José Luis Pereira que tengo que ponerla a votar,... discúlpeme, Sr. Edil, pero lo dice el Reglamento y no lo digo yo. Por favor, Sr. Edil, si me permite. Está a consideración la moción de orden presentada por el Sr. Edil José Luis Pereira, el que esté por la Afirmativa, sírvanse votar. Votación nominal.- **Sra. Prosecretaria**: Ediles: José Luis Pereira: afirmativo; Adrián Ferreira: afirmativo; Elizabeth Rodríguez: afirmativo; Sebastián Sum: afirmativo; Esteban Quiroz: afirmativo; Marco Da Rosa: afirmativo y fundamento; Manola Brant: afirmativo; Alaides Olivera: afirmativo; Fabián Chilis: afirmativo; Tania Vargas: afirmativo; Edgar Leivas: afirmativo; Sergio Rauduviniche: afirmativo; César Montejo: afirmativo; Fanny Araújo: afirmativo; Leonor Viera: afirmativo; Sr. Presidente: afirmativo; Giovanni Pimentel: afirmativo; Roberto Da Silva: afirmativo; Álvaro Pereira: afirmativo; Luis López: negativo a la moción de Pereira; Antony Meneses: negativo; Fernando Araújo: negativo y pido para fundamentar el voto; Magela Ferreiro: negativo; José Vargas: negativo y fundamento; Carlos Valerio: negativo; Jin Tan Meng: negativo; Margarita García: negativo; Leonardo Grosso: negativo; Rubenson Silva: negativo; Alejandro di Falco: negativo; Waldemar mancebo:

negativo.- **Sr. Presidente**: votación afirmativa, **18 votos afirmativos en 31 presentes**. Por lo tanto se da cumplimiento a la moción presentada.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa**: voté afirmativa esta moción porque realmente pensé que este era un tema que venía estudiado de la semana pasada; nos encontramos con que un solo Edil, estuvo anotado y haciendo sus argumentaciones. Anteriormente solicitaron la discusión libre del tema, sin embargo de los 15 minutos que se le otorgó al Sr. Edil él solamente utilizó cuatro minutos. Y de esos cuatro minutos, Sr. Presidente, si vamos a hurgar y afinar sobre lo que realmente expuso sobre el tema en concreto, quedó muy poco. Entonces, la verdad que los vi muy poco preparados para un debate serio, y es por eso que decidimos y acompañé esta moción de que se diera por suficientemente discutido este tema, porque tuvieron tiempo para estudiar el tema, tuvieron tiempo para anotarse y discutir y debatir y presentar sus argumentos, y repito, de los quince minutos que tuvo un Edil para argumentar y presentar las pruebas, que anteriormente lo había mencionado y adelantado en su Media Hora Previa, simplemente utilizó cuatro minutos.- **Sr. Edil Fernando Araujo**: yo esperé que este fuera un debate por lo alto, que pudiéramos...y por eso le pedí al Sr. Pereira, coordinador del Partido Colorado, que si quisiera responder al planteo de Vargas; voy a explicarle. Yo pensé que iba a ser un debate por lo alto. Acá ustedes están acostumbrados, hace veinticinco años que mandan, treinta, está bien, pero ya se les va a terminar, no hay tiempo que no se pase ni tiempo que no se corte, como dice el refrán. Y ya va a pasar. Y yo lamento, porque era un tema para tratar por lo alto, para hablar de la descentralización, de lo que significa la ley de descentralización, la creación de las Alcaldías, la importancia

que tienen para el desarrollo del interior, lo que es a los uruguayos y a los nacionalistas y a todos los orientales, porque la descentralización tiene una profunda de hambre artiguista, fue por la lucha de Artigas por la descentralización contra el sistema unitario y contra el sistema centralista de Buenos Aires. Lamentablemente se pretende callarnos, nos callan en la prensa, pagan a los medios para que no nos comuniquen, hacen todo lo que todos sabemos en uso del poder; pero hoy en día, lamentablemente para ustedes, existen las redes sociales, y la gente se está dando cuenta de lo que son, la gente se está dando cuenta de toda esta corruptela, esta caterva que gobierna y que quiere silenciar a los riverenses, los riverenses se están dando cuenta y muy rápidamente, ustedes se van a ir y dentro de muy poco tiempo y van a ver lo qué es un gobierno del Partido Nacional, un gobierno en serio, un gobierno pensando en el interior. Yo pienso, cuando veo a Machadito pensando en la alcaldía de los Lagos del Norte, y yo pienso también en Masoller, en Villa Indart, en Lapuente, en Las Flores, en Cerro Pelado, en Arroyo Blanco, en Cerrillada, en Moirones...ustedes no quieren eso, claro, ustedes nos quieren callar. Se terminaron los minutos sí pero voy a seguir por las redes, porque esa es la forma que tienen ustedes, la arrogancia, la soberbia y la prepotencia.- **Sr. Edil José Vargas**: si fuera tan fuera de fundamento lo que traté de exponer y lo que leyó, y lo que estuvimos escuchando, habrían traído pruebas por qué un funcionario puso en sus redes sociales. Si fuera tan fuera de fundamento me callaban la boca. Yo mañana puedo salir diciendo que más una vez la arrogancia de tener la mayoría tratan de callarnos. Pero no me voy con la sensación que perdí, al contrario, la ciudadanía está consciente de lo que está

pasando, lo que este gobierno hace, lo que el Sr. Intendente trata de transferirles cada uno de ustedes que es la arrogancia y la falta de diálogo. Sería bueno decir por qué el funcionario puso en su página personal la invitación y por qué se iba a realizar en un lugar privado; esa era la explicación, puedo usar quince como puedo usar un minuto, el tiempo no importa, lo que vale es lo que traté de exponer en mi media hora previa, que está más claro, ustedes pasaron por arriba de la ley 18.567 y eso es gravísimo, y no respetaron a las autoridades, creo que eso da mucho más que cuatro minutos, Sr. Edil. Creo que esperé de parte de ustedes un argumento sólido, no una burla de llamar nuevamente de payasos y de circo; yo no me considero un payaso, sino un Edil responsable, la cual trato de traerles la información porque Vichadero, los 140 kilómetros a veces no le llega a los Sres. Ediles acá. Era eso. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – Sr. Edil José Vargas**: quería solicitar, si es posible, que se incluya en el Orden del Día la declaración de esta Casa el apoyo al Mes de la Concientización de la Fibromialgia. Que esta Casa pueda también apoyar, ahora el próximo jueves día 12, una actividad que van a tener en la Plaza Artigas de las 10 a las 16 horas. Todos sabemos que es una enfermedad, la cual afecta casi 90.000 uruguayos, y a veces es silenciosa y poco tratada. Era eso, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: está a consideración de ingresar al orden del día, **unanidad 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°02) Sr. Secretario**: Inf. N°013/22 - VISTO: Planteamientos presentados por los Sres. Suplentes de Ediles Edgar Leivas y Sebastián Sum, con relación a la actividad apícola en nuestro Departamento, la problemática de las abejas en la ciudad, la falta

de control sobre el traslado de colmenas y/o mieleras por distintos caminos de nuestro departamento.- Se planea por parte del Suplente de Edil Leivas, la creación de un cuerpo de control apícola departamental. RESULTANDO: Que en la Sesión del día 27/04/2022, se autorizó a que esta Comisión mantuviera una reunión con los funcionarios de la IDR que tienen relación con el área apícola, concurriendo en esta oportunidad el Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente QF Alejandro Bertón, y el Sr. Lunder Moraes. CONSIDERANDO: Que en uso de la palabra el Sr. Director General expresó que cuando se aprobó esta Ordenanza en Rivera, se aprobaron al poco tiempo algunos decretos ministeriales y Leyes, dándole competencia al MGAP sobre el tema apícola. Como ser, que al MGAP a través de sus dependencias, compete la habilitación sanitaria e higiénico-sanitaria, registro y control de la producción, industrialización, intermediación, acopio y comercialización de productos apícolas, así como la creación de sistema de trazabilidad de la miel a nivel nacional, con carácter obligatorio para todos los operadores de la cadena agroalimentaria del producto, de acuerdo con los requisitos, condiciones y en las oportunidades que determine la reglamentación. Entonces en esta Ordenanza Departamental, se estableció que se hiciera un convenio con el MGAP, para acceder al registro o en el caso, crear uno nuevo. En el caso, la realización de este registro por parte de la IDR no se realizó, porque en la práctica duplicaría la información. Otro ejemplo de la Ordenanza como ser la habilitación de salas de extracción y otras habilitaciones, ya están establecidos en los Decreto Ministeriales y son funciones del MGAP, por

lo que en definitiva lo que estaríamos haciendo es aumentar el costo a los productores, y duplicando la acción de control de las dos instituciones, por lo que entiende que debería revisarse la Ordenanza a fondo y ver si en realidad justifica mantenerla vigente o en realidad modificar algunas cosas. Con respecto al tránsito, al traslado de colmenas es muy importante establecerlo, ya que ha sido muy efectivo en las veces que los controles se hicieron y estableciéndose las multas a través de la Ordenanza General de Tránsito, habiendo aquí un debe en esta normativa apícola, porque dice la multa, pero no dice a quien se establece la misma. Las personas no son sujetos de multas en la IDR; hoy tenemos sujetos de multas en la Comuna a los padrones, tanto vehiculares como domiciliarios.- Citó, que recientemente se nombró al nuevo director de la Oficina del MGAP, y que sería importante invitarlo a trabajar en conjunto sobre este tema. Por otro lado, planteo la inquietud de la representante de la Asociación Protectora de la Abeja, con relación a los enjambres que se instalan en nuestra ciudad, donde hoy la IDR concurre y procede a exterminarlos a través de la fumigación. Lo que plantean es que cuando ocurra esto, antes de matarlas, se llame a algún apicultor para que los retire, aprovechando a estas abejas. Expresó que, esto ya se hizo por parte de la IDR, pero ha sido bastante infructuoso, ya que no hay mucho interés de parte de los apicultores en recolectar estos enjambres, donde además, cuando se dan estos los llamados son bastante urgentes, gente que tienen enjambre dentro de su casa, en escuelas, o en algún espacio público, lo que genera un problema y se debe actuar con bastante rapidez. Mencionó que la IDR no tiene

inconveniente en trabajar con esta Asociación y ver si ellos tienen un grupo de apicultores dispuestos a recuperar estas colmenas, pero lo que se exigiría, es dejar claro el mecanismo, porque hoy todas las denuncias pasan por el 911 y la policía pasa la denuncia a la Intendencia. Porque si otra Institución se va a hacer cargo, hay que dejar claro las responsabilidades, porque si llega a haber un accidente o alguna fatalidad debe quedar en claro la responsabilidad en ese sentido. La Intendencia no tiene condiciones de capturar enjambres y llevarlos a algún apicultor, la opción que tiene hoy para esa emergencia es la fumigación. También se informó que la Asociación de Apicultores de Rivera no tiene un representante ni comisión directiva, por lo que actualmente la IDR viene trabajando con un grupo de ellos.- Explicó que la IDR, cumple con todo lo que tiene que ver con el registro nacional, no se hace el doble registro, se controla los apicultores, las colmenas, las salas de extracción, se controla todo el paquete que tiene que ver con la trazabilidad de la miel que está funcionando en el país hace tiempo. CONSIDERANDO: Que luego de las expresiones vertidas por el Sr. Director General y el Sr. Lunder Moraes, se estableció un buen diálogo con los Ediles presentes, con preguntas e intercambio de ideas. II) Que esta Comisión comparte con las expresiones vertidas por los invitados, en cuanto a que hay que aggiornar esta normativa, la cual tiene sus años y es comprensible que hay que actualizarla, pero vale dejar constancia que en la época, antes aprobarse la Ordenanza 7/2007, se llevó a cabo un arduo trabajo en este Legislativo, con varias reuniones por parte de la Comisión de Legislación, con todos los actores que tenían relación con la apicultura,

como ser: IDR, MGAP a través de la Representante de la DIGEGRA Ing. Ana María Rivero, Asociación de Apicultores de Rivera, etc. III) Que sería importante, para seguir con el estudio de la modificación de esta normativa, contar con la presencia del Director de la Oficina del MGAP de Rivera, Tec. Forestal Ignacio Elgarte para participar de una reunión, fecha a coordinar, así como con los Apicultores de Rivera. IV) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN), Dra. Aída González (FA) y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Dr. Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo de lo actuado y solicitar la autorización del Plenario para que esta Asesora pueda mantener una reunión con el Sr. Director de la Oficina del MGAP de Rivera, Apicultores, y otras instituciones que puedan tener injerencia en tema, fecha a coordinar. Firman Edil Nancy Olivera (Sria.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.)- **Sr. Edil Edgar Leivas**: estuve como oyente en la comisión, y agradezco poder participar en la misma; y mi moción fue por un objetivo claro. En la Ordenanza departamental 7/2007, y en la Ley nacional 18 mil y no recuerdo cuánto, pero sí que del Art. 380 inc. 7, hay muchos de los artículos que son idénticos. La idea es que se trabajen y se unifiquen. La preocupación es, si bien hay algunas normativas, es que se cree ese cuerpo, acá digo, vamos a ser claros, un inspector de tránsito no va a multar un vehículo que sí tiene derecho pero cargado de colmenas a lo

que ello conlleva. Debería tener el respaldo de la persona idónea, que también esa ley dice que hay un registro de colmenas y de apicultores y declaraciones juradas, que deberá también tener su sanción, que en Rivera es a partir del número 130 y ahí sucesivamente; para Rivera es el 130 de Marcas en los cajones, mieleras y cuadros, que también llevan una responsabilidad. Entonces, ¿qué significa?, crear ese cuerpo involucrando al MGAP, a los entes que sean, y por consecuencia darle el formato adecuado. Entiendo que la comisión sigue trabajando en el tema y confío que va a llegar a un buen puerto, y no tan sólo eso, la protectora de animales, a veces pecamos por no saber del tema, muchas veces de las colmenas que enjambran, o es con la reina vieja, y el trabajo que conlleva a un apicultor recoger esos enjambres, cambio de reina, y muchas veces muere, no acepta. Pero también, los fictos sanitarios, el Norte del país está en su momento, la varroa, que es una enfermedad, para dejar claro, arriba del lomo de la abeja para ser más objetivos, es como un garrapato, y es muy peligroso. Los fictos sanitarios también está en riesgo, tanto la colmenas que van del Norte como las que vienen del Sur, ese sería otro punto a tratar. Y bueno, yo creo que felicitar a la comisión que está tratando el tema porque está evacuando todas las medidas que deben ser llevadas tanto que solicita la presencia al Cuerpo, y ya anticipo mi voto afirmativo. Gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Nancy Olivera**: no, yo no sé de abejas, yo solamente integro la comisión. Gracias por la intervención del anterior Edil, Curul. En lo cual me gustaría que cuando si Dios quiere podamos hacer una reforma o una nueva ordenanza, ya que la actual

evidentemente nos trae que no está aggiornada ni siquiera con la ley nueva, todo lo que sea dentro de la capacidad legal que nos corresponde como comisión de Legislación a nivel de esta Junta que es departamental, lo vamos a hacer. Ya en lo nacional no nos corresponde. Pero es importante el aporte del compañero el cual espero que cuando se traiga la nueva ordenanza a debate a este Cuerpo, él también pueda hacer su aporte ya que de la materia sabe. La mayoría de nosotros somos legos en el asunto apícola, pero tratamos de estudiar de todo un poco. Muchas gracias.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: tampoco entiendo de abejas pero integro la comisión hace años. Por lo tanto, me corresponde justamente tratar acá y hablar porque estamos en legislación que es una comisión muy importante en cuanto a tratar de, como lo mencionó el compañero Leivas, quizás él dice que hay una contradicción, pero lo más importante al tratar un tema en legislación es tratar de conciliar justamente una ley nacional con un reglamento que existe a nivel departamental, lo que muchas veces evidentemente no es fácil porque las realidades son distintas. Y por lo tanto, la comisión de Legislación se ha comprometido en todos estos años en trabajar y bueno, muchos de acá van de oyente y ven el trabajo serio que se realiza. Entonces, justamente a veces de fondo no se sabe del asunto y nosotros lo hemos dicho en algunos temas que se tratan. Tratamos sí de interiorizarnos sobre el tema porque habla sobre la responsabilidad para legislar. Si yo no sé de un tema tengo que interiorizarme para tratar de esa forma legislar de la mejor manera posible. Por lo tanto, nosotros tenemos sí una legislación nacional y tenemos una legislación departamental, que sí

obviamente hay que aggiornarla porque es del 2007, pero, en esas instancias, y por eso es que nosotros con mucha responsabilidad tratamos de invitar a todas las personas que tienen un vínculo o tienen una referencia con el tema a tratar, en este caso el de las abejas, para escuchar de quienes saben de primera mano, y luego tratar de conciliar las dos normativas que tenemos. Y lo que vimos es que falta mucho para que nosotros podamos legislar sobre el asunto que el compañero Leivas ha planteado. Muchas gracias.- **Sr. Edil Carlos Valerio**: el tema apicultura es bastante complejo porque todavía nos quedan salas de extracciones muy cerca de la ciudad, nos quedan lugares que tienen que llegar y que no hay otra alternativa que hacer el recorrido por adentro de la ciudad. Me gustaría que la comisión invitara al grupo Apicultores de Rivera para tener una idea más amplia del manejo del transporte de la apicultura, porque la mayoría de los que transportan abejas, y estoy en ese ramo también, se transportan tapadas. Lo que se transporta sin tapar es el material vacío que sí llama a la abeja, pero no hay ninguna reglamentación de que el material vacío tenga que ir tapado. A mí me gustaría que invitaran a algunos productores de mieles. Y otro era ver, también tenemos varias salas para el Camino Aeropuerto, de ver una ruta alternativa para que los productores de miel que usen esas salas tengan una ruta alternativa de no entrar por adentro de la ciudad. Gracias.- **Sr. Edil Marco A. da Rosa**: no voy a ser reiterativo con lo que ya dijeron, pero también estuve presente en la reunión de la comisión. Lo que sí hay que decir es que actualmente existe la ordenanza que no está siendo cumplida, y eso se debe, como bien lo expone el informe porque

desde el MGAP se estableció a través de una ley que es competencia específica de ese Ministerio el contralor, el establecer un registro, un seguimiento de los productores apícolas del Departamento, y es por eso que en esa reunión lo dijo explícitamente el Director QF Alejandro Bertón que la Intendencia no podría establecer en este caso un registro paralelo al que ya tiene el MGAP. Más allá de ello, en lo personal, creo que esa reunión fue muy instructiva, porque debo reconocer que de este tema de apicultura soy bastante ignorante en esa materia, y digo que fue instructivo porque recibimos al Sr. Lunder Moraes que además de ser funcionario de la Intendencia tiene treinta años como apicultor en ese ramo, entonces también, además de las dudas que nos evacuó nos dio el punto de vista desde los productores apícolas. Debo mencionar en este sentido que el mismo funcionario municipal manifestó que la Asociación de Apicultores, como bien lo dice el informe ya no existe; ellos cuando tienen que comunicarse con algún referente lo hacen de forma individual porque este gremio o esta asociación ya dejó de existir. Y también vale la pena destacar el informe pormenorizado y detallado que hizo el secretario de la comisión, que, para quien no estuvo en la comisión era como si estuviera porque estuvieron bien detallado lo que se dijo, las preguntas que se hicieron. Y bueno, felicitar al secretario por el informe, y a la comisión por el trabajo que hizo y que pretende hacer a futuro.- Sra. Edil Elizabeth Rodríguez: todo lo que menciona el informe sin duda es una parte importante, sustancial; estuvimos hasta casi las 8.15 de la tarde, dos horas reunidos. Destaco aquí el tema de los apicultores, y voy a pedir al compañero Valerio

que nos haga llegar con el secretario de la comisión los datos para convocar a una reunión con ese grupo de apicultores que tenemos. Sabemos que la Intendencia está trabajando también en el tema con algunos grupos de apicultores y hay voluntad del Químico Bertón para mandarnos información. Estamos solicitando también la invitación al director nuevo de la departamental del Ministerio, al Sr. Ignacio Iliarte. Entonces, es un trabajo que va llevar tiempo. Tiene pasos para ir adecuando toda la normativa, entonces, agradecer a los compañeros que hicieron aportes hoy porque sin duda eso suma mucho para poder seguir adelante. Era simplemente eso, pedirle al compañero Valerio que nos pase esa información que es importante porque tenemos que conocer en totum el tema ese, y vaya si los apicultores puedan darnos una información más precisa. Es eso, Presidente.- **Sra. Edil Nancy Olivera**: lo que habló Elizabeth, justamente estábamos hablando con el Edil Valerio, ya nos va a proporcionar al secretario de la comisión los datos. Y lo que verifiqué fue justamente que la resolución que vamos a votarla ahora inmediatamente pudiera cubrir, porque dice “asociaciones afines”, o sea, que estaríamos cubiertos a poder invitar.- **Sr. Presidente**: muy bien, una vez debatido el tema y ya está dentro del propio informe lo manifestado por el Edil Valerio, pasa a votarse, por la Afirmativa sírvanse votar el informe, **unanidad 29 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario**: Inf. N°014/22 - VISTO: IDR – Expediente 2019-11.539 (Electrónico), Cooperativas COVISMUR, solicita se expida los títulos de propiedad y ofrecen a la IDR fracción del Padrón N.°16.840. RESULTANDO: Que de

acuerdo a los informes que surgen de autos, resulta de gran utilidad la adquisición del bien de referencia a los efectos de la reubicación del asentamiento denominado “Línea Divisoria”. II) Que de acuerdo al Artículo 4° de la Ley 3.958, del 28 de marzo de 1912, conocida como “Ley de expropiaciones”, con las modificaciones establecidas en la Ley 13.229 en su artículo 9°, se declara de utilidad pública a “los inmuebles necesarios para la ejecución de programas de vivienda o la formación de centros de industria o poblados, a crearse por iniciativa nacional o departamental”. CONSIDERANDO: Que cumple así con lo establecido en el Artículo 32 de la Constitución Nacional, el cual exige precisamente que una ley nacional establezca la “necesidad o utilidad pública” como requisito ineludible y previo a cualquier expropiación. II) Que con respecto al rol de la Junta Departamental, el Artículo 274 de la Constitución exige que la designación del bien a expropiarse la haga el Intendente, con la anuencia del Legislativo Departamental. III) Que el Artículo 19, Núm. 25 de la Ley 9.515 del 28/10/1935 (Ley Orgánica Municipal) impone que la anuencia debe otorgarse por la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental, esto es, 16 votos. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles: Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Dr. Esteban Quiroz (PC), Prof. Sergio Rauduviniche (PC), Dr. Mariano Camacho (PN), Dra. Nancy Olivera (PN), Dra. Aída Gonzalvez y el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º

1199/22 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 31 de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera a designar para expropiación el inmueble empadronado con el número 16.840 de la localidad catastral de Rivera, con el objeto de realojo de asentamientos, con toma urgente de posesión. Firman Edil Nancy Olivera (Sria.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: un tema muy importante que ha tratado la comisión de Legislación, si bien sabemos todos que a la Intendencia Departamental no le corresponde las potestades de la construcción de viviendas o darle soluciones habitacionales a su pueblo, que esto es competencia directa del Gobierno Nacional, esto es una respuesta clara y un mensaje que sesión a sesión viene dando el Gobierno departamental a un tema importante que inclusive en sesiones anteriores se ha discutido y debatido en esta Sala de sesiones, que es la formación de asentamientos. En algunas sesiones atrás se habló del asentamiento Andresito el cual inclusive esta semana estuvieron presentes acá referentes de la Intendencia Departamental dando las explicaciones, aquí estuvo el Asesor Jurídico, la asistente social, haciendo referencia específica a la situación legal y social de esos ocupantes de un predio privado en la calle Andresito, allí en inmediaciones del Cementerio del Lagunón; y creo que la IDR ha hecho lo suyo; acá inclusive los propios representantes de la IDR dijeron que a través de convenios con el Ministerio de Vivienda y con algunos otros Ministerios como es el MIDES, han tratado de darles soluciones a esta problemática, y como bien lo dije anteriormente no está dentro de las potestades del gobierno departamental, pero sin embargo el

Ejecutivo se ha sensibilizado y creo que de esto se trata el hacer una política de forma responsable. Y lo digo responsable porque en este caso no estamos rasgándonos las vestiduras político-partidarias sino que simplemente les estamos dando la posibilidad a personas en situaciones de extrema vulnerabilidad, que tengan acceso a una vivienda digna, que lo dice la propia Constitución, que todos nosotros, como hombres y mujeres uruguayos viviendo dentro del territorio nacional tenemos ese derecho, el derecho a una vivienda digna, capaz que muchos de nosotros no le damos el valor que tiene porque la tenemos, pero sin embargo cuando vienen tiempos de frío o de lluvias torrenciales vemos como mucha gente queda evacuada, en extrema vulnerabilidad como dije anteriormente; y bueno, en esta oportunidad quisiera destacar lo que se viene haciendo a nivel de gobierno departamental en tratar de buscar este tipo de solución, en convenios con el Ministerio de Vivienda, la IDR portando lo suyo y el Gobierno Departamental aportando lo suyo también. Quisiera terminar con que nosotros acá, obviamente hablo por mi bancada, vamos a votar unanimidad de esto. Y bueno, es un mensaje también que acá los Ediles no están solamente para levantar la mano o marcar el tanto, como algunos medios de prensa así lo mencionan, y tratamos de aportar lo nuestro desde la Junta Departamental, porque el Gobierno departamental se compone, como lo dice la Constitución, por una Junta Departamental compuesta por 31 miembros y un Intendente.- **Sr. Edil José Vargas**: me quedó una duda si este tema se está tratando de la continuación de Wilson Ferreira Aldunate, ¿si es de ese lugar específico eso? Si me podrían responder.- **Sra.**

Edil Nancy Olivera: este es un tema que lo tratamos en la segunda semana, no es un tema que lo tomamos a la ligera, y debo hacer mea culpa porque yo fui una de las integrantes que pedí una semana más para tratarlo, porque justamente se está hablando del realojo de un asentamiento sobre línea divisoria, para hacerlo más claro, creo que todos conocemos que ha tenido incidentes, hace un buen tiempo tuvo intervención judicial, no sólo del lado uruguayo sino también del lado brasileño, y evidentemente también informes de Bomberos, no sé si ustedes recuerdan en esa zona hubieron varios incendios de viviendas. Es un tema social que ya lleva acarreado un buen tiempo. Lo que faltaba en este expediente era la parte justamente de todo el trabajo de informe social en el cual se entró a un acuerdo con la cooperativa que menciona el expediente en el cual dicha cooperativa le otorga a la Intendencia un terreno para que se pueda efectivizar viviendas para el realojo de esas personas a la cual se refiere el compañero Vargas. Ese acuerdo es digamos un logro que fue el motivo por el cual tratamos de investigar si conformaba todas las partes, evidentemente para evitar justamente posibles reclamos, dado que la idea es que cuando levantamos la mano en estos casos por lo menos haya un informe social tanto de los que se van a realojar como en el nuevo lugar a donde van a ser realojados, perdón por repetir la palabra. Y también destaco lo anteriormente dicho, este es un trabajo hecho en cooperación con varias instituciones, el Gobierno departamental y Gobierno Nacional, a través no sólo del Ministerio de Vivienda sino de otros Ministerios también. Tengamos en cuenta que también sabemos, del seno de la comisión de la

existencia de digamos varios caso de realojamiento y que la propia Intendencia no cuenta con terrenos hábiles para construir viviendas, cosa que nos informaron en otra oportunidad, la propia Epifanio, que nos brindó que dentro de la Cartera de la Intendencia existen terrenos sí pero son casi todos inundables, y cerca de cascadas, etc. Por lo tanto, que se pueda lograr esto es bastante viable para toda Rivera.- **Sr. Edil José Vargas**: gracias por la explicación, yo simplemente quería aportar que estoy totalmente a favor de la iniciativa si eso vale de ayuda para algunos, pero creo que hoy la gran necesidad de pasarle la información clara de los hoy habitantes de aquel lugar, el cual están viviendo un momento bastante conflictivo porque solo van y hacen relevamiento y preguntan y no les dicen nada; creo que sería de buena parte que el técnico o los que están a cargo de esto le pudieran hacer llegar claramente cuál es la iniciativa de la IDR en aquel lugar. Ellos sólo saben que tienen que salir, es la información que les dejaron. No les brindaron mayores informaciones; creo que eso para cualquier uno quedaría bastante pesado saber que hay gente que está a varios años en aquel lugar. Y relacionado al dicho del señor Edil creo que muchas veces las iniciativas de habitación se da simplemente, la Comuna entra con el terreno y las otras instituciones con lo restante; entonces creo que si la cooperativa hoy brinda ese terreno creo que no hay ningún impedimento para que eso salga ¿verdad? - **Sra. Edil Marta Diniz**: yo tengo algunas dudas, y no sé si algún Edil que haga parte de la comisión pueda contestar. Obviamente que apoyo que se realoje a las personas que viven ahí, pero pregunto si hay algo, algún plan o algo de qué hacer con ese espacio que

queda al sacar la gente, que no vuelvan nuevamente a asentarse ahí personas y la problemática continuar. Porque la gente se retira de ahí pero al mismo tiempo al quedar libre es posible que a veces otras personas vuelvan a ocupar esos espacios. Entonces preguntaba si hay algún otro proyecto de qué hacer con ese espacio.- **Sr. Presidente:** sí, hay un proyecto en el cual la comisión de Límites es quien está tratando el tema, y ahí no va a poder ingresar absolutamente nadie por una orden ya judicial, y esa gente si Dios quiere va a ser realojada en otro lugar y van a poder vivir tranquilamente. Es muy cortito pero después se le va a dar conocimiento del proyecto que hay exactamente referente al tema.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** bueno, me alegra que se haya detenido un poco en este tema, que quizás a veces pasa un poco desapercibido los informes de Legislación porque de repente queda esto en Legislación que no es algo tan interesante pero que de verdad sí tiene su importancia, y por eso me alegra que se haya debatido sobre este tema, nada más y nada menos el hecho de realojar, y como bien lo mencionaron algunos Ediles que me antecedieron se trata de un tema social muy importante y que el Gobierno departamental se ha preocupado pese a que las críticas que recibe por parte de algunos de la oposición de que simplemente el gobierno departamental no hace nada por la ciudadanía y que la ciudadanía está escuchando. Bueno, evidentemente que va a estar escuchando esto también de que siempre el gobierno departamental está interesado en esa parte que es tan importante en lo social y en el realojo de personas que no han tenido posibilidad de tener una vivienda digna. También explicar un poquito que todo esto va paso a

paso, es decir, esto pasó justamente a la comisión de Legislación, vino del Ejecutivo, para que se pueda realizar este realojo. Digo por algunas preguntas de los Ediles que querían saber, brindarles la información a esas personas. Creo que parte un poco de la responsabilidad. Ahora sí, de poder darles una noticia, digamos, un poco más certera porque tenía que pasar y hace parte del trámite para poder decirles a esas familias, y no crear o generar de repente una expectativa cuando aún no se había aprobado.- **Sra. Edil Margarita García**: simplemente que yo estuve en la reunión cuando vino la gente de la Intendencia, vino el Arquitecto, el Abogado y la asistente social a la comisión de Seguridad Pública y DDHH, una reunión en la cual normalmente somos tres o cuatro personas y ese día con gran asombro recibimos en masa y en pleno, bueno, no sé si en pleno pero en masa, a gente del Partido Colorado; nos pareció buena la idea de que se interesaran por el tema, cosa que hasta ahora en la comisión nuestra no habían estado nunca; por lo menos desde que yo estoy. Eso fue bueno. Pero, ante la pregunta que le hicimos al Arquitecto, del 100% de los costos de realojar, que en realidad él me explicó que no era la palabra exacta el realojo, y no me acuerdo cuál fue, el 100% del costo ¿quién corre?... “bueno, que es”...!no!, vamos a hablar, del 100%, dos veces le pregunté, del costo de realojar a estas personas ¿quién lo cubre? Fue contundente, el terreno la Intendencia, el resto de los costos es exclusivamente del Gobierno nacional del Ministerio de Vivienda. A nosotros nos pareció oportuno que nos hicieran la aclaración porque frente al corte de cintas siempre se supone que llegó Papá Noel con la Intendencia de Rivera, y no

es así. El terreno lo pone la Intendencia, los costos lo ponen el Gobierno nacional. En Andresito por lo menos eso fue lo que nos contestaron y tengo que creer que realmente sea así.- **Sr. Presidente**: muy bien, Sres. Ediles, debatido el tema, se pasa a votar el informe de la comisión de Legislación, **unanimidad 30 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario**: Inf. N°015/22 - VISTO: IDR – Expediente 2022-309 (Electrónico), Unidad de Ordenamiento Territorial, Mem. N.° 01/2022 – Informa expropiación del Padrón N.° 10.447 (Parque Cuñapirú). RESULTANDO: Que de acuerdo a los informes que surgen de autos, el padrón posee 869 m², y queda enclavado en el padrón 4803, expropiado oportunamente para construcción del Parque Cuñapirú. II) Que si bien no se puede construir por ser inundable, es posible pesar que el propietario pueda darle un uso no compatible con el futuro parque. III) Que de acuerdo al Artículo 4°, Num. 2, de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, conocida como “Ley de expropiaciones” se declara de utilidad pública a “la expropiación de terrenos y edificios necesarios para la apertura, rectificación y ensanche de las avenidas, plazas, ramblas, jardines o paseos públicos existentes o que se proyecten abrir o construir en las ciudades y villas de la República”. CONSIDERANDO: Que cumple así con lo establecido en el Artículo 32 de la Constitución Nacional, el cual exige precisamente que una ley nacional establezca la “necesidad o utilidad pública” como requisito ineludible y previo a cualquier expropiación. II) Que con respecto al rol de la Junta Departamental, el Artículo 274 de la Constitución exige que la designación del bien a expropiarse la haga el Intendente, con la anuencia del Legislativo

Departamental. III) Que el Artículo 19, Núm. 25 de la Ley 9.515 del 28/10/1935 (Ley Orgánica Municipal) impone que la anuencia debe otorgarse por la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental, esto es, 16 votos. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Dr. Esteban Quiroz (PC), Prof. Sergio Rauduvíniche (PC), Dr. Mariano Camacho (PN), Dra. Nancy Olivera (PN), Dra. Aída Gonzálvez y el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 1200/22 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 13 de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera a designar para expropiación el inmueble empadronado con el número 10.447 (Parque Cuñapirú), según plano de mensura de fojas 1. Firman Edil Nancy Olivera (Sria.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa sírvanse votar, **unanidad 29 votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°05) Sr. Secretario**: Inf. N°05/22 - VISTO: Ficha 037/2022 – Sobre respuesta remitida por el Congreso Nacional de Intendentes referente al planteamiento efectuado por el Sr. Edil José Luis Pereira, solicita información sobre los criterios utilizados para otorgar libretas de conducir a personas con diabetes. RESULTANDO: I) Que la Comisión toma conocimiento de lo remitido por el Congreso de Intendentes, entendiendo que según lo establecido en la norma para la otorgación de la libreta queda

a criterio del sector médico de las Intendencias con un informe del médico tratante. CONSIDERANDO: I) Que se informa por parte del Sr. Edil José Luis Pereira que el día 10 de junio en la ciudad de Minas, la Comisión de Tránsito de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles recibirá a los Asesores del Congreso Nacional de Intendentes para tratar temas inherentes, por lo que se entiende que sería de suma importancia remitir estos obrados a los efectos de que se incluya para su tratativa en la reunión. II) La Asesora entiende necesario invitar a una reunión al responsable Médico de las “Libretas de Conducir” de la Intendencia Departamental de Rivera, para tratar el tema de las libretas de conducir para personas que padecen diabetes, fecha a coordinar. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Marco Antonio da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), Isidro de los Santos (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS) ACONSEJA: I). Remitir estas actuaciones a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Edil según el Considerando II). Solicitar autorización al Cuerpo para Mantener una reunión con el responsable Médico de las “Libretas de Conducir” de la Intendencia Departamental de Rivera. Edil José Vargas (Srio.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la Afirmativa, sírvanse votar, **unanidad 27 votos afirmativos**.- **ASUNTO N°06) Sr. Secretario**: Inf. N°06/22 - VISTO: Ficha 062/2022. Reunión mantenida el día 2 de mayo con el Sr. Director de Tránsito y Transportes de

la IDR Mauricio González, tema a tratar e planteamiento efectuado por el Sr. Edil Enrique Guadalupe donde se refiere a las dificultades existentes en la circulación vial de la línea divisoria, y propone la creación de una avenida Bi-nacional conjunto entre Livramento y Rivera. RESULTANDO: I) Que el día 02 de mayo se recibió al Sr. Director de Tránsito el cual ve que la Av. Binacional en su teoría para el tránsito de la ciudad sería bueno, dado que quedarían dos carriles para ir de Este a Oeste y dos de Oeste a Este. Pero deja muy clara su postura en su figura de Director y de la IDR pero ve poco viable la creación de dicha avenida, por las líneas de ómnibus, la recolocación de las paradas, el reordenamiento en la extensión de la línea divisoria, se obligaría a los ciudadanos a circular por Santana do Livramento, además de no ser un tema que sólo una parte quiera, debería también haber interés de la ciudad vecina; si hubiese interés se tendría que involucrar al Ministerio de Relaciones Exteriores. También se informó que al Sr. Edil proponente el cual hace varios años que presenta dicho asunto se le brindó respuesta escrita así como en forma verbal en un encuentro que mantuvieron. CONSIDERANDO: I) Que esta Asesora, luego de haber debatido sobre el tema, además de conocer la opinión del Sr. Director Mauricio, entiende que la creación de una Avenida Binacional utilizando la extensión de la línea divisoria es poco viable dando que no se tiene un proyecto realizado con especialistas, con un estudio del cual muestre la viabilidad del mismo. Los integrantes de la Asesora también entienden que se estaría obligando a los propietarios de vehículos uruguayos y brasileños a contar con un seguro de carta verde, que ambas ciudades tienen que

querer contar con dicha avenida, no es una decisión sólo de Rivera, que la ciudad no cuenta con calles paralelas para deshago como sí en la ciudad vecina lo que causaría un congestionamiento del tránsito en las arterias con cercanía de la línea divisoria, las líneas de ómnibus el cual se tendría que cambiar el recorrido, la ciudad del Chuy que se usa como ejemplo se llegó a un acuerdo de entre los municipios sin ninguna documentación que acredite dicho tratado. II) Esta Comisión entiende que tiene los elementos que respalden el apoyar la iniciativa del Sr. Edil. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), Isidro de los Santos (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS), ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo, cumplido archívese. Edil José Vargas (Srio.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: vale decir que el informe está muy claro y conciso, muy preciso, en el tratamiento del tema que la comisión de Tránsito y Transportes estuvo trabajando. Este es un tema que lo ha reiterado una y otra vez el Sr. Edil Enrique Guadalupe; como bien también lo dice el informe el propio Director de Tránsito le ha dado una respuesta escrita y verbal al Sr. Edil Guadalupe; pero también la pena resaltar que el Sr. Edil realiza una propuesta en donde los argumentos pasan por un pensamiento personal, una idea personal que tiene para reordenar el tránsito en esa zona, que debemos reconocer sí que los puntos de intersección, principalmente en Avda. Paul Harris, lo que conocemos

como Fortín es bastante complicada; pero dentro de la comisión creemos que no pasa por establecer una avenida binacional sino que exigirle, como así lo hicimos en la reunión con el Director, mayor fiscalización en esa zona, tal vez una mayor señalización y presencia de inspectores de tránsito efectuando la multa si es necesario. Pero dentro de los argumentos que fueron unánimes esta comisión asesora está lo poco viable que lo vimos todos los Ediles integrantes de la misma, por un tema, primero que no tenemos una calle paralela a Avda. Paul Harris, para de alguna manera no obligar a los riverenses a ir o venir por el lado de Livramento. La idiosincrasia de nuestra frontera también no lo permitiría establecer ahí una avenida binacional, porque como todos sabemos los trabajadores en su gran mayoría tienen un vehículo, no pagan del otro lado, estacionan de este lado de la frontera, van, cargan combustible en una botella muchas veces o en un tanque, van y hacen su surtido y así vuelven a la ciudad de Rivera. Entonces, en términos generales, y decir que desde esta comisión, aunque no estuvimos de acuerdo desde un primer momento con esa propuesta, decidimos asimismo hacer un relevamiento para saber cuál sería la avenida binacional más cercana que tenemos; bueno, ahí descubrimos que en el Chuy existe sí una Avda. binacional pero que no tiene reglamentación alguna lo que fue un acuerdo entre el Municipio de ese lugar y la ciudad fronteriza con Brasil ahí. Entonces, Sr. Presidente, y Sres. Ediles, nosotros de forma unánime decidimos que no lo vemos viable a esta propuesta del Sr. Edil y por eso además de los argumentos planteados decidimos no darle continuidad y archivar esta propuesta.- **Sr. Presidente:** está a consideración

el informe, por la Afirmativa, sírvanse votar, **unanidad 26 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°07) Sr. Secretario:** Inf. N°05/22 - Visto: Ficha N°004/2022 - Respuesta del SINAE (Sistema Nacional de Emergencias) - donde brinda respuesta a planteamiento de la Sra. Suplente de Edil Margarita García, la cual plantea inquietud con relación a medidas de contingencia y remediación establecidas por las empresas forestales que están instaladas en el Departamento de Rivera. Resultando: Que la Asesora toma conocimiento de la respuesta remitida. Considerando: I) Que se entiende necesario dar conocimiento a la Sra. Suplente Edil Margarita García la respuesta enviada por el SINAE. II) Mantener en carpeta el tema, en virtud que la comisión viene trabajando en el mismo y está a la espera de las respuestas de otras instituciones. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo (PC), Héctor Marcelo Antúnez (PC), Alfredo Valerio (PN) y Waldemar Mancebo (CA). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (5 votos), Aconseja: 1- Dar conocimiento a la Sra. Edil y mantener en carpeta. 2- Solicitar al Sr. Secretario General que de lectura de la respuesta del SINAE para conocimiento del Cuerpo. Firman Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, José María Antuña. Presente. Atento a su oficio 164/2022, cúmpleme informar a usted que por distintas normativas las iniciativas forestales deben presentar su plan de respuesta y prevención de

incendios a la Dirección General Nacional Forestal del MGAP; y esta Dirección se la envía a la Dirección Nacional de Bomberos para su autorización. La Dirección Nacional de Bomberos está representada en el Comité Departamental de Emergencia y vuestro Departamento como en todos los demás y el MGAP tiene una oficina departamental que el CECEOED puede citarlo cuando lo estime oportuno. Al mismo tiempo recientemente los presidentes de las Juntas Departamentales pasaron a ser integrantes permanentes del CECEOED por lo cual me parece oportuno que el propio CECEOED realice los pedidos correspondientes a la Dirección Nacional de Bomberos y al MGAP, a la Dirección Nacional Forestal. Quedando a las órdenes para cualquier otro trámite o consulta, saluda a usted atentamente, Cnel ® Mág. Sergio Ricco, Director Nacional Sistema Nacional de Emergencia – Presidencia de la República.- **Sra. Edil Margarita García**: muchas veces resulta traer un tema que fue tan lejano como lo que ocurrió en diciembre y en enero en Paysandú, a veces un poco resulta lejano, pero a nosotros nos pareció en aquel momento que era muy oportuno darle tranquilidad a la gente. ¿Por qué?, porque recorríamos todas las zonas forestadas de Rivera y ustedes saben que Rivera es el Departamento más forestado del Uruguay, y la gente nos decía, bueno, si hubiera un incendio como el que ocurrió en Paysandú, Tranqueras prácticamente desaparece, o sea, prácticamente nos hacían sentir que la gente tenía que dormir con el extinguidor debajo de la cama; y nosotros creemos que no es así, nos pusimos en contacto con la Sociedad de Productores Forestales del Norte, hablamos con ellos, y les dijimos que

nosotros lo que pretendíamos era llevar tranquilidad a la población; no sólo a la población de Tranqueras, a los alrededores hay mucha forestación, también hay en Corrales, también hay cerca de acá de Rivera de la ciudad. Ellos aceptaron con mucho agrado venir a contarnos, porque ¿qué pasa?, cuando uno lee el SINAE, cuando uno lee los artículos periodísticos, cuando uno va a los artículos técnicos, todo aquello parece lejano; nosotros lo que pretendíamos era que vinieran cuatro personas de las empresas forestales que están afincadas en el medio, las más grandes y pudieran explicar los planes de contingencia que tienen frente a los incendios forestales y lo hiciéramos ahora en invierno, antes e llegar el verano. El objetivo fue claro, darle tranquilidad a la población de Tranqueras y a la población de Rivera. Así que ellos ya fijaron fecha para el 15 de junio, en concordancia con el presidente de la Junta Departamental y con quien les habla, para dar un informe a toda la población sobre las medidas de contingencia que tienen ellos en caso de incendios forestales. Nosotros creemos firmemente que desde el punto de vista técnico, ellos están muy bien equipados, de hecho en Rivera no se han dado incendios de magnitud pero el objetivo final, repito porque es importante, es darle tranquilidad a la gente. Y bueno, creo que hacerlo en la Junta que es la caja de resonancia de la población nos pareció más adecuado. Así que el 15 de junio estarán aquí los técnicos de las tres o cuatro principales empresas forestales de Rivera.-

Sr. Edil Leonardo Grosso: quería aportar un poco más sobre el tema del combate de incendios y principalmente la zona Norte tiene una amplia experiencia entre las empresas forestales en lo que es la prevención, porque

tiene muchos puntos de detección de humos, que trabajan en coordinación con cuadrantes y triangulación, con una base que tiene el registro de todos los días del trabajo de los funcionarios, con todo el avistamiento de humos, y se manejan en función de lo que son los decretos del Poder Ejecutivo, de los periodos que hay quemas y de los periodos en que no se pueden quemar. Entonces hay muchos datos y muchos años de trabajo que hacen en conjunto, no sólo una empresa sino todo el Departamento, e incluso cursan datos con lo que es el Departamento de Tacuarembó; y bueno, en los periodos de verano cuando se acerca la temporada de alto riesgo siempre se hacen los análisis de extendido, para ver cuáles son las probabilidades que pueden haber de sequías y es ahí donde se contratan temporalmente los helicópteros, los “helibaldes” que le dicen, para poder tener su mejor prevención. Pero creo que va a ser una jornada buena para que más personas y principalmente esta casa de resonancia podamos tener de primera mano cómo se trabaja, y luego de estar activo, cuando se activó el CECOED también hacen parte de lo que es el CECOED por el caso de emergencias, pero eso no quiere decir que en una población como Tranqueras o alrededores de la ciudad acá o en otro Departamento en donde tengamos muchas áreas forestadas el riesgo existe; pero bueno, entre todos tendremos que trabajar para prevenir y no curar.- **Sr. Presidente:** a título informativo, y como lo escucharon, en la ley, la modificación de la ley fue nombrado como integrante titular el presidente de la Junta Departamental o quien designe. Ya estuve ayer, en una reunión, a las 10 de la mañana fue citado el CECOED local, en el cual me estuvieron

explicando un poco y tuvimos en los pormenores de lo que podría pasar, y una de las inquietudes y lo que pregunté, los incendios, por ejemplo en Tranqueras, y el propio Jefe de Bomberos y el encargado Miguel creo que es, de la forestadora, me informaban de que era imposible de que fuera afectada la ciudad de Tranqueras debido a la plantación que tiene en su alrededor y más por la poda que la hacen, y ya lo hacen a propósito en el sentido de un posible incendio, para que el mismo no se propague. O sea, creo que es una herramienta fundamental saber y ya está confirmada el día 15 de junio la reunión extraordinaria para saber en pormenores de todo el trabajo que realiza.- **Sra. Edil Margarita García**: sólo una frase que me interesaría que los compañeros Ediles se llevaran esa idea de aquí. “Los incendios forestales no se deben combatir; los incendios forestales se deben prevenir”. Eso es fundamental. Después que el incendio forestal se desató lo que hay que tratar de hacer, como van a explicar ellos, es que el daño sea lo menor posible. Pero es claro, no se deberían combatir nunca. Y de hecho, en Rivera, es el lugar donde menos se han combatido incendios forestales. Así que, bueno, la idea es que aprendamos todos, de que la idea es Prevenir, y para prevenir creo que no son sólo las empresas sino el ciudadano promedio que tira, como se dijo en Paysandú, que explotó un camión con pintura, o sea, sólo eso nomás.- **Sr. Presidente**: bueno, está a consideración el informe, por la Afirmativa sírvanse votar, **unanidad 27 votos afirmativos**.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: simplemente, amparado en el Art. 39, que se pueda ingresar la carpeta de Descentralización.- **Sr. Presidente**: está a consideración, **unanidad 27 votos afirmativos**.- **Sr.**

Edil Marco Da Rosa: para solicitar una hora de prórroga, en el tiempo de la sesión, por las dudas que nos quedemos sin tiempo y tenemos temas importantes aún a tratar, aunque hay Ediles que ya están en la comodidad de sus casas.- **Sr. Presidente**: por la prórroga de una hora pasamos a votar, **unanidad 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario**: Inf. N°06/22 – Visto: Of. N°171/22 del MGAP. Donde solicita comunicar el integrante de la Mesa de Desarrollo Rural. Resultando: que esta asesora toma conocimiento. Considerando: I) Que esta comisión designa para integrar la Mesa de Desarrollo Rural al Sr. Edil José Luis Pereira, y como suplente al Sr. Edil Carlos Alfredo Valerio. II) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo; Héctor Marcelo Antúnez, Alfredo Valerio y Waldemar Mancebo. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio, por unanimidad aconseja: remitir dicha designación al MGAP. Firman Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanidad 28 votos afirmativos.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ASUNTO N°09) Sr. Secretario**: Inf. N°22/22 – VISTO: Visita realizada por Ediles de la Comisión de Educación y Cultura a los Hogares Estudiantiles de Cerro Pelado y Vichadero. RESULTANDO: Que es de interés de esta Asesora, como lo hace de larga data, interiorizarse del funcionamiento y carencias de dichos hogares. CONSIDERANDO: 1) Que durante la visita se pudo constatar varias de las carencias, las cuales algunas ya fueron subsanadas y otras aún quedan por subsanar, como por

ejemplo: ampliar el alcance de internet; la falta de un espacio para una oficina para la realización de trabajos administrativos, específicamente en el Hogar de Vichadero. 2) Que en el recorrido estuvieron presentes: los Sres. Ediles Adriana Ocaño, Rosario Acuña, Nilo Castro, Marta Diniz, Eliana González, y con el acompañamiento del Sr. Director de Hogares Estudiantiles de Rivera, Kenny Núñez. ATENTO A ELLO la Comisión de Educación y Cultura aconseja: dese conocimiento al Cuerpo. Firman Edil Supl. Yolanda Machado (Sria. Ad-hoc.), Edil Supl. Nilo Castro (Pte. Ad-hoc.).- **Sr. Presidente**: por la afirmativa, **unanidad 28 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N°10) Sr. Secretario**: Inf. N°02/22 – Visto: actuación de los Sres. Ediles Marco da Rosa y Eduardo Cánepa en la comisión asesora de Descentralización y Desarrollo del CNE. Resultando: que esta comisión tomó conocimiento del acta N°06 donde está plasmado la actuación de la comisión asesora en el CNE. Considerando: que esta asesora, en mayoría de Ediles presentes acompaña el informe de los Sres. Ediles en todos sus términos. Atento a ello, vuestra comisión asesora de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, aconseja: tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Edis Moraes (Srio. Ad-hoc.), Edil José Luis Pereira (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanidad 28 votos afirmativos.**- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA**, fecha de entrada 4/05/2022, ficha 217/2022, plantea inquietud de vecinos de Pueblo Las

Flores, quienes solicitan contar con el servicio de barométrica para esa localidad.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Suplente de Edil.- 2°) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 4/05/2022, ficha 218/2022, plantea inquietud de vecinos de la zona de Abrojal, quienes solicitan la reparación de las cabeceras del puente nuevo sobre el Arroyo Abrojal, que fueron afectadas por las últimas lluvias internas.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Suplente de Edil.- 3°) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 4/05/2022, ficha 219/2022, plantea inquietud de vecinos de la zona de Cortume, quienes solicitan el corte de árboles que impiden el paso en la subida al lado del cerro del Alfonso.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Suplente de Edil.- 4°) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 4/05/2022, ficha 220/2022, plantea inquietud de vecinos de la zona de Platón, sobre el Río Tacuarembó, quienes solicitan la reparación del paso allí existente, que debido a las intensas lluvias que se sucedieron recientemente, se vio seriamente afectado, impidiendo el paso de los vecinos a sus lugares de trabajo.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Suplente de Edil.- 5°) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 4/05/2022, ficha 221/2022, plantea inquietud de vecinos de Pueblo Las Flores, quienes solicitan que se distribuyan contenedores en dicha localidad.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a

lo solicitado por la Sra. Suplente de Edil.- 6º) EDIL NANCY OLIVERA, fecha de entrada 6/05/2022, ficha 225/2022, plantea inquietud de vecinos, solicitando a la División de Parques y Jardines, podar y limpiar los arbustos, ubicados en la intersección de la ciclo vía entre calles Dr. Luis A. de Herrera y Dr. Ambrosio Velasco.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Edil.- 7º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 6/05/2022, ficha 226/2022, plantea inquietud con relación a la escasa visibilidad que tienen los conductores que circulan por calle José E. Rodó al llegar a la intersección con Joaquín Suárez, debido a que los vehículos que estacionan del lado izquierdo de calle Joaquín Suárez, los hacen hasta el final de la misma, sumándose la existencia de árboles.- R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes, como lo solicita el Sr. Suplente de Edil.- 8º) SUPLENTE DE EDIL EDGAR LEIVAS, fecha de entrada 9/05/2022, ficha 229/2022, solicita se ponga a conocimiento del Cuerpo y por ende, el apoyo del mismo para llevar adelante la siguiente iniciativa: “Iluminar la fachada del predio de este Deliberativo Departamental, con luminaria de color amarillo, durante el mes de mayo”, por el exitoso programa “MAYO AMARILLO”.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Presidente:** está a consideración la solicitud del Sr. Edil, **unanimidad 28 votos afirmativos.**- 9º) EDILES ROBERTO DA SILVA, Y SUPLENTES WALTER MACHADO Y ROSA MUÑIZ, fecha de entrada 9/05/2022, ficha 230/2022, plantean inquietud solicitando la colocación de cordón-cuneta y carpeta asfáltica en calle Pekerson 2 (Bernabé Ramos), Barrio Picada de Mora.-R/Pase a la Intendencia

Departamental, como lo solicitan los Sres. Ediles.- 10°) EDILES ROBERTO DA SILVA, Y SUPLENTES WALTER MACHADO Y ROSA MUÑIZ, fecha de entrada 9/05/2022, ficha 230/2022, plantean inquietud solicitando que se establezca por parte de la IDR, un sentido único de circulación a la calle José María Damboriarena.-R/Pase a la Intendencia Departamental, como lo solicitan los Sres. Ediles.- 11°) EDIL NANCY OLIVERA, fecha de entrada 09/05/2022, ficha 233/2022, presenta informe de participación en la Comisión de Hacienda de la MPCNE, que se llevó a cabo los días 6,7 y 8 de mayo, en la ciudad de Paysandú. R/A disposición de los Sres. Ediles.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1°) ONU – MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - fecha de entrada 5/05/2022, ficha 222/2022, invitan a participar de un Taller Virtual con las Sras. Ediles Departamentales, que están planificando para el mes de junio, en la semana del día 6 al 11, promover el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de la participación en política.-R/Dese conocimiento a las Sras. Ediles de este Legislativo.- 2°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Circular N.º 151/2022, fecha de entrada 5/05/2022, ficha 223/2022, remiten adjunto copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas durante la MHP por el Sr. Edil Manuel Carám, con referencia al voto interdepartamental.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 3°) MINISTERIO DE AMBIENTE, fecha de entrada 5/05/2022, ficha 224/2022, remite adjunto copia de la Resolución Ministerial N.º 336/2022, por la cual se concede Autorización Ambiental

Previa al MTOP (RUT 215440720010) respecto de su proyecto de construcción de nuevo puente sobre Arroyo Cuñapirú en ruta N.º 29, ubicado en los padrones N.º 8.629, 2.802, y 3.946, de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 4º) MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Referencia 12/001/3/1100/2022, fecha de entrada 5/05/2022, ficha 503/2021, acusa recibo a planteamiento realizado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de este Legislativo, solicitando información sobre autoridades de la Comisión Departamental de Zoonosis.- R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 5º) IDR – Oficio N.º 402/2022, fecha de entrada 6/05/2022, ficha 593/2021, acusa recibo a Oficio N.º 1052/2022, referente a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, con relación a la situación de plaza Artigas.-R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.- 6º) IDR – Oficio N.º 440/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 111/2022, acusa recibo a Oficio N.º 118/2022, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araujo, sobre canastas recibidas de la Organización Civil CANASTAS UY.- R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 7º) IDR – Oficio N.º 441/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 156/2022, acusa recibo a Oficio N.º 199/2022, referente a planteamiento formulado por la Sra. Edil Magela Ferreiro, sobre carpeta asfáltica para calle Santiago Nievas.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 8º) IDR – Oficio N.º 442/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 112/2022, acusa recibo a

Oficio N.º 119/2022, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araujo, sobre canastas recibidas del jugador de fútbol Ronald Araújo.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 9º) IDR – Oficio N.º 443/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 113/2022, acusa recibo a Oficio N.º 120/2022, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araujo, sobre canastas recibidas del jugador de fútbol Mauricio Lemos.- R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 10º) MGAP – RIVERA, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 127/2022, invita al representante a participar de la Mesa de Desarrollo Rural que se llevará a cabo el día 11 de mayo, en la Sociedad Fomento Rural de Rivera, en el local de Curticeiras. R/Habiéndose dado conocimiento al Edil de este Legislativo que integra dicha Mesa, archívese.- 11º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ – Oficio N.º 260/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 227/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Cristin Lazzaroni, referente al “Apoyo brindado por la Intendencia Departamental a las tecnologías de la información”. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 12º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ– Oficio N.º 265/2022, fecha de entrada 06/05/2022, ficha 228/2022, remite copia de moción presentada por los Sres. Ediles del Frente Amplio, referente al arreglo de los accesos a Porvenir y Pueblo Esperanza. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 13º) CAMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 9/05/2022, ficha 232/2022, remite adjunto copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal

Pereyra, en sesión de fecha 4/05/2022, relacionada con la “inversión pública para la Educación Pública”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 14°) CECOED – Rivera, fecha de entrada 10/05/2022, ficha 234/2022, remite adjunto Ley 18.621 e invita al Sr. Presidente como miembro del CECOED Departamental, a participar del Encuentro Regional 2 que se llevará a cabo el día 12 de mayo de los corrientes, en el Departamento de Cerro Largo, donde los CDE/CECOED de cada Departamento presentarán los “Avances en la actualización de Protocolos de Respuestas”. R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Secretario**: La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley: Art. Único: “Sustituyese el art. 12 de la Ley 18621 del 25/10/2009 por el siguiente: “Art. 12: (de los Comités Departamentales de Emergencias) Los Comités Departamentales de Emergencias son los órganos responsables de la formulación en el ámbito de sus competencias y, en consonancia con las políticas globales del sistema nacional de emergencias, de políticas y estrategias a nivel local, con el objetivo de la aplicación en forma primaria de las actividades mencionadas en el Art. 11. El Comité Departamental de Emergencias estará integrado por aquellas personas que ocupen el cargo que se determina según corresponda, Intendente respectivo o quien éste designe en su representación quien lo presidirá, Presidente de la Junta Departamental o el Edil que deba sustituirlo, Jefe de Policía departamental, Jefe de destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio de

Desarrollo Social, un representante del Ministerio de Salud Pública, Alcaldes o Concejales que éstos designen de los Municipios que se vean afectados por una situación de emergencia declarada dentro de los límites de su competencia territorial. Dicha participación será en calidad de miembro permanente y en forma preceptiva para la integración del Comité. Asimismo serán miembros no permanentes: los representantes de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Organizaciones Sociales presentes en el Departamento y los Representantes Nacionales por el Departamento, que podrán ser invitados a participar por el Intendente o su representante, con la anuencia de los integrantes permanentes del Comité Departamental”.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo a 1/06/2021. Fernando Ripoll Falcone secretario, Elsa Capillera 1° vicepresidente.- Estimados y estimadas. En función del programa que les enviamos en archivo adjunto para nuestro encuentro regional 2 a realizarse el jueves 12 de mayo en Cerro Largo en el Bloque II, que va de 9.30 a 10.30, los CECOED de cada Departamento presentarán los avances en la actualización del protocolo departamental de respuestas. En cuanto al local y equipamiento necesarios en el Museo de la Posta del Chuy, le solicitamos a los anfitriones de Cerro Largo, conexión a internet, cañón y pantalla, alargue eléctrico, parlantes, para poder escuchar el zoom que realizaremos. Quedo atento por cualquier consulta. Que anden bien. Saludos.- **Sr. Presidente**: ampliando un poquito, y referente a la reunión del día de ayer, a lo que me citaron para el día de mañana a partir de las 9.30 de la mañana como lo dice la invitación en Cerro Largo, y la duración sería

aproximadamente hasta las 14.00 horas ya que estamos a tres horas de viaje. Les explico únicamente a título informativo, y la ley se leyó a título informativo también para que quede constancia.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: Yo no sabía que se había votado esa ley. Sin duda le hace justicia a la Junta Departamental como el co-gobierno del Departamento, nosotros junto al extinto Secretario General Abilio Briz en más de una oportunidad durante la pandemia fuimos convocados como oyentes, pero siempre manifestamos a los Diputados, al propio Secretario de Presidencia Álvaro Delgado, que creíamos que la Junta Departamental tenía que estar representada en el CECOED porque es una parte importante del Gobierno. Y me satisface mucho que su presidente sea nuestro representante.- **Sr. Presidente**: está a consideración la invitación para concurrir, por la afirmativa sírvanse votar, **unanidad 28 votos afirmativos.- 15°**

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA – Nota N.º 6596, fecha de entrada 10/05/2022, ficha 235/2022, remite copia de exposición escrita presentada por el Sr. Representante Marne Osorio, sobre GEXTUY el trabajo que realiza en la región norte de nuestro país, en materia de desarrollo del destino a través del turismo minero (Ruta del Oro – Safari Minero). R/Pase a la Comisión de Turismo.- **Sr. Presidente**: vamos a continuar con la solicitud que hizo el Edil Vargas, referido a la fibromialgia, que hay una actividad en el correr de estos días. Le pediría que ampliara la información si es posible.- **Sr. Edil José Vargas**: era simplemente para que esta Casa pudiera manifestar su apoyo al mes de la concientización de la fibromialgia. Y de la actividad que se va a realizar, es

el próximo jueves 12 acá en Plaza Artigas, de las 10 a las 16 horas, y bueno, creo que resaltar que es una enfermedad crónica la cual casi 90.000 uruguayos sufren la enfermedad y muchas veces no es tan reconocida, y bueno, creo que es una buena iniciativa desde la Casa que se pueda apoyar esa iniciativa. Hay una asociación la cual trabaja a favor de divulgar y de traer información. Era más o menos eso, Presidente.- **Sra. Edil Tania Vargas:** quería comunicarle al compañero Edil que hoy entré con un asunto entrado solicitando que la comisión de Equidad y Género de esta Casa reciba al grupo de mujeres que sufren fibromialgia, hay un grupo en Rivera, para informarnos más del tema y para apoyar a ese grupo.- **Sra. Edil Marta Diniz:** el otro día con la comisión de Cultura fuimos a los Hogares, justo compartía con los compañeros que iban, y bueno, como hoy vi que Vargas se adelantó, la idea era esa, presentar ese tema, porque es una enfermedad que afecta mayoritariamente a las mujeres, no se sabe aún la causa de eso, y obviamente que es de gran relevancia esa actividad, porque hay muchas dudas, las personas que sufren esto, como no se puede diagnosticar por un examen específico muchas veces son rotuladas como psiquiátricas, como que inventan dolores y todo eso, y realmente es algo muy serio y que debe ser abordado integralmente ¿no? Están todos invitados, obviamente, y les habla alguien que sufre eso.- **Sr. Presidente:** gracias, Sra. Edil, y creo que lo más importante es de que todavía esa enfermedad no fue declarada como una incapacidad para jubilación o pensión. Está a consideración, por la afirmativa sírvanse votar, el apoyo, **unanidad 28 votos afirmativos.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** –

1°) **Sr. Secretario**: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil José María Antuña, presente. Por medio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a las actividades del CNE a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, ubicada en calle Batlle 546, Minas, a los Sres. Ediles José Luis Pereira, Eduardo Cánepa, Marco Da Rosa o Tania Vargas, Luis López o Alfredo Valerio, Sergio Rauduviniche o Edgar Leivas, Nancy Olivera o Magela Ferreiro, Elizabeth Rodríguez. Viernes - hora 16 Mesa Ejecutiva de Coordinadores. Hora 20 reuniones de Bancadas. Sábado 11 – Hora 9.00 Mesa Permanente. Hora 10.00 comisiones asesoras. Hora 17 reunión de Bancadas. Presidente Mauro Álvarez, Secretario Miguel Velázquez, Tesorero Damián de Oliveira.- **Sr. Presidente**: está a consideración, **unanidad 28 votos afirmativos**.- 2°) **Sr. Secretario**: Artigas, 10 de mayo de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Circular N°176/22. De nuestra mayor consideración. Dando cumplimiento a lo solicitado por la comisión de Tránsito y Transportes de esa Corporación, hacemos llegar con destino a la comisión similar de esa Junta Departamental, invitación para el “Primer Congreso Nacional de educación en el Tránsito y Seguridad Vial. Formación de educadores de tránsito”. A realizarse los días 17, 18 y 19 de junio del corriente en esta ciudad. Se adjunta programa para el mismo. Sin otro particular saluda atentamente, Alejandro Silveira presidente, Susana de Melo directora general de Secretaría.- **Sr. Presidente**: está a consideración la invitación de la Junta Departamental de Artigas, **unanidad 28 votos afirmativos**.- 3°) **Sr.**

Secretario: Rivera, 11 mayo de 2022. Presidente de la Junta Departamental de Rivera. José María Antuña. Presente. Quien suscribe Fernando Sander Machado. Edil titular de la lista 200071 Agrupación Unidos por Rivera. Por este intermedio me dirijo a usted para solicitar el pase en comisión de la funcionaria Alisson Jehovanna Sander Silveira, Legajo 6550, para que venga a desempeñar tareas como secretaria en nuestra bancada. Cabe destacar que en este periodo no hemos contado con tan valorada función. Desde ya agradezco su atención, y lo saludo atentamente, Edil Fernando Sander.- **Sr. Presidente:** está a consideración la solicitud del pase en comisión, **unanimidad 27 votos afirmativos**. No habiendo más temas y siendo la hora 22.01 minutos se levanta la sesión.-

L.M.A.

**Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-**

**Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-**